

La propuesta de ERC (votada y no aprobada)

- "El Parlament de Catalunya constata que: el acuerdo de enero del 2006 en la Moncloa hizo posible la aprobación del Estatut vigente - que comporta la supresión de los ejes básicos del proyecto aprobado por el Parlament de Catalunya-, que a pesar de haber sido ratificado posteriormente por el pueblo de Catalunya en referéndum ha permitido hacer una interpretación a la baja deslegitimadora por parte del abogado del Estado y posiblemente del Tribunal Constitucional. Si esta eventualidad negativa se produce, la vía autonomista quedará en un callejón sin salida y de acuerdo con las reiteradas soluciones en este sentido de este Parlament, el pueblo de Catalunya tiene que ejercer su derecho democrático a decidir la constitución de un Estado propio en el seno de la UE".